

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11753 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado, número 234/2014, referente a la deudora M.^a ISABEL MARTÍN GARCÍA, titular del DNI número 70.978.592-V, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2º de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible, conforme a lo dispuesto en el art. 145.2 de la LC.

Salamanca, 30 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013194-1